

MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

El impacto de la Gran Recesión y de la crisis del COVID-19 sobre el mercado de trabajo español.

(The impact of the Great Recession and the COVID-19 crisis on the Spanish labour market.)

Autoría: Evelina Balan

Tutorizado por: María del Pilar Osorno del Rosal

Grado en ECONOMÍA
FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
Curso Académico 2020/2021

Convocatoria JUNIO 2021
San Cristóbal de la Laguna, a 10 de junio de 2021

RESUMEN

El objetivo principal de este trabajo es analizar y comparar el comportamiento del mercado laboral durante las dos mayores crisis del siglo XXI en España, utilizando para ello los instrumentos convencionales de análisis del mercado de trabajo y la incidencia de los no-trabajando sobre la población activa extendida. Además, se han consultado numerosos artículos e informes científicos y se ha usado, como fuente estadística, la Encuesta de Población Activa. Entre las conclusiones alcanzadas cabe destacar que observamos diferencias entre ambas crisis en cuanto a su origen y al uso de los ERE y los ERTE para el ajuste del mercado laboral, aunque también se aprecian similitudes en sus consecuencias: la contracción de economía y la acelerada destrucción de empleo. Además, concluimos que la información ofrecida por las medidas convencionales de estudio del mercado de trabajo es relativamente pobre y, por ello, es importante introducir métodos innovadores de análisis.

Palabras clave: Mercado laboral, Gran Recesión, COVID-19, Regulación de empleo.

ABSTRACT

The main objective of this paper is to analyse and compare the behaviour of the labour market during the two major crises of the 21st century in Spain, using the conventional instruments of labour market analysis and the incidence of the non-working population in the extended labour force. In addition, numerous articles and scientific reports have been consulted and the Labour Force Survey (EPA) has been used as a statistical source. Among the conclusions that have been reached, it is worth highlighting that we observed differences between the two crises in terms of their origin and the use of the EREs and ERTEs for the adjustment of the labour market, although similarities can also be seen in their consequences: the contraction of the economy and the accelerated destruction of employment. Moreover, we conclude that the information offered by conventional measures of labour market research is relatively poor and, therefore, it is important to introduce innovative methods of analysis.

Key words: Labour market, Great Recession, COVID-19, Employment regulation.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	5
2. PRESENTACIÓN GENERAL DE LAS DOS CRISIS	6
2.1 LA GRAN RECESIÓN	7
2.2 COVID-19 “MÁS ALLA DE LA GRAN RECESIÓN”	8
2.3 ¿SE PARECEN EN ALGO LAS DOS CRISIS?	8
3. IMPACTO EN EL MERCADO DE TRABAJO	10
3.1 UNA INTENSA DESTRUCCIÓN DE EMPLEO PROVOCADA POR LA BURBUJA INMOBILIARIA	10
3.2 CRISIS SANITARIA-PUNTA DEL ICEBERG	17
3.3 ERE Y ERTE COMO PRINCIPAL DIFERENCIA ENTRE LAS DOS CRISIS	21
4. ¿ES FIABLE UTILIZAR EL PARO COMO INDICADOR PARA EL ESTUDIO DEL MERCADO LABORAL?	25
4.1 CONSTRUCCIÓN DEL NÚMERO ÍNDICE	28
5. CONCLUSIONES	31
6. BIBLIOGRAFIA.....	33

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Tasa de actividad entre 2008 y 2012 (3º trimestre).....	11
Gráfico 2. Tasa de paro entre 2008 y 2012 (3º trimestre).....	11
Gráfico 3. Parados por rama de actividad entre 2008 y 2012 (3º trimestre).	12
Gráfico 4. Parados por grupos de edad entre 2008 y 2012 (3º trimestre).....	13
Gráfico 5. Tasa de actividad por grupos de edad entre 2008 y 2012 (3º trimestre)..	14
Gráfico 6. Tasa de actividad por sexo entre los años 2008 y 2012 (3º trimestre).	15
Gráfico 7. Evolución de la tasa de actividad de la población femenina en España entre 2008 y 2012 (3º trimestre).	15
Gráfico 8. Distribución porcentual de los hombres ocupados por sector económico entre 2008 y 2012 (3º trimestre).	16
Gráfico 9. Evolución de las tasas de paro entre el periodo de tiempo desde 2012 a 2021 (1º trimestre).....	18
Gráfico 10. Distribución sectorial de parados entre 2020 y 2021 (1º trimestre).	18
Gráfico 11. Parados por sexo entre 2020 y 2021 (1º trimestre)..	19
Gráfico 12. Distribución de personas ocupadas por sexo y por sector económico en el primer trimestre de 2020.	20
Gráfico 13. Evolución de la tasa de actividad femenina en España desde el cuarto trimestre de 2019 hasta el primer trimestre de 2021.	20
Gráfico 14. Parados por grupos de edad entre 2020 y 2021 (1º trimestre).....	21
Gráfico 15. Evolución de los ERTE entre 2008 y 2020.	23
Gráfico 16. Evolución de los ERE en el periodo propuesto al estudio..	24
Gráfico 17. Porcentaje del conjunto de trabajadores en ERTE (Mayo 2021).	24

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Cambios en el mercado laboral en España entre el primer trimestre de 2007 y 2021. ...	26
Tabla 2: Cambios en el mercado laboral en España entre el primer trimestre de 2007 y 2014. ...	27
Tabla 3: Cambios en el mercado laboral en España entre el primer trimestre de 2019 y 2021. .	28
Tabla 4. Incidencia de los no-trabajando durante la Gran Recesión. Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.....	30
Tabla 5. Incidencia de los no-trabajando durante la crisis del COVID-19. Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.....	30

1. INTRODUCCIÓN

España es uno de los países cuya economía está caracterizada por fluctuaciones frecuentes en las principales variables macroeconómicas. La Gran Recesión y la crisis actual no han sido excepciones, pero ¿se parecen en algo?

Desde el inicio de la pandemia que se está experimentando en la actualidad, muchos expertos han comentado las importantes diferencias entre el impacto que tuvo la Gran Recesión y la crisis del COVID-19. La presidenta del FMI sostuvo que esta crisis “será peor, mucho peor” que todas las crisis que experimentó España. Pero ¿por qué es importante hacer un análisis entre estas dos crisis?

La Gran Recesión se identifica con una fuerte caída en el sector inmobiliario, que tradicionalmente fue uno de los principales núcleos de la economía española. Este generaba en su apogeo alrededor de 14% de los empleos nacionales, y representaba cerca del 12% del PIB. El fuerte derrumbamiento se explica por la fuerte dependencia identificada entre el sector inmobiliario y el financiero durante la expansión del sector. Los primeros síntomas de desaceleración se identifican a partir de la segunda mitad del 2008 y sigue una dinámica destructiva llegando al peor momento en el año 2012.

Por otra parte, la crisis del COVID-19 tiene sus primeras pinceladas en Wuhan, China, donde en diciembre de 2019 se identifican los primeros casos de pacientes infectados. El Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional ha declarado el brote como una Emergencia del Reglamento Sanitario internacional en su reunión del 30 de enero de 2020, y posteriormente, la OMS reconoció el brote como una pandemia global el 11 de marzo de 2020. Debido a las restricciones impuestas por los gobiernos con la intención de detener el virus, según la Encuesta de la Población Activa (EPA), se han destruido 600.000 empleos (casi el triple de los trabajos destruidos entre 2007 y 2011, que fueron 280.000).

En definitiva, la Gran Recesión y la crisis causada por el COVID-19 son dos crisis que han desequilibrado las economías a nivel internacional, de distinto origen y comportamiento, pero que han causado las mayores pérdidas financieras, de puestos de trabajo y de capital humano desde hace mucho tiempo.

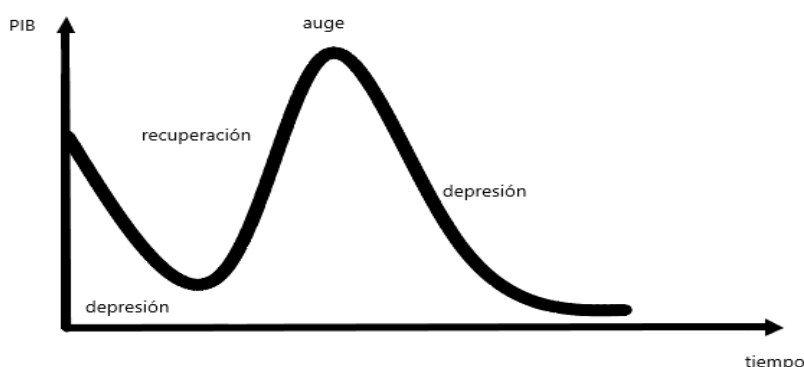
El objetivo principal de este Trabajo de Fin de Grado es enfrentar las dos crisis con la finalidad de observar el comportamiento del mercado laboral español durante las recesiones. Para ello se utiliza en conjunto el análisis teórico, empírico y estadístico haciendo uso de los datos disponibles en la Encuesta de la Población Activa y de la bibliografía disponible previamente a la ejecución de este TFG.

El resto del TFG se estructura de la siguiente manera. En el apartado 2 se ofrece una presentación general del ciclo económico, así como las características más importantes de las dos crisis. A continuación, en el apartado 3 se estudian los impactos de cada crisis en el mercado laboral utilizando las medidas convencionales para su estudio. En este proceso de estudio se descubre que los mecanismos de regulación de empleo para la adecuación a la situación económica, los EREs y los ERTEs tienen una fuerte repercusión en la estructura del desempleo, y por ello en el apartado 3.3 se realiza un estudio más profundo de cada uno de estos tipos de expedientes. Debido a esto surge una duda sobre la fiabilidad del paro como mecanismo de análisis para el mercado laboral, ya que este no hace una distinción directa entre los grupos de personas y su repercusión, por lo que en el apartado 4 se plantea un número índice que mide la

ratio de los no-trabajando sobre la población activa extendida y se analizan los resultados. Por último, en el apartado 5 se presentan las conclusiones finales.

2. PRESENTACIÓN GENERAL DE LAS DOS CRISIS

Para empezar la presentación de las dos crisis cabe mencionar que la recesión es un componente del ciclo económico, que tiene el comportamiento observado en la siguiente figura:



1. La fase de recesión o depresión es el fondo del ciclo económico. Se caracteriza por altos niveles de desempleo, escasa producción y una demanda de bienes muy escasa. A nivel de precios se observa una caída y la producción disminuye llegando a los límites.
2. En la fase de recuperación la economía empieza a tener un comportamiento expansivo, disminuye el desempleo y aumenta la producción. Además, aumenta la demanda de bienes y servicios y aumentan los precios.
3. El auge es la fase más alta del ciclo económico. Se caracteriza por la incapacidad de la economía para crecer más ya que se usa toda la capacidad tecnológica y la mano de obra.
4. En la última etapa la economía comienza a descender. se reduce el empleo, la producción, el consumo y la inversión. Si no se actúa rápidamente para solucionar el decrecimiento registrado en esta fase la economía llega a una fase de crisis.

Por lo tanto, desde un punto de vista macroeconómico, una época de recesión es algo que se puede esperar y predecir siempre que sea una crisis justificada por las acciones o inacciones de carácter económico. Un aspecto muy importante es su duración temporal. Según Schumpeter existen tres tipos de ciclos:

- cortos, con una duración de 3 a 4 años.
- grandes, en los cuales hay crisis sucesivas que forman parte de la actividad comercial y tiene una duración de 7 a 11 años.
- de onda larga. Duración de aproximadamente 50 años, en los cuales hay un proceso dinámico producido por fluctuaciones de ciclos grandes.

2.1. LA GRAN RECESIÓN

El inicio de la Gran Recesión ha sido causa de estudios de gran interés, varios de los cuales trataron de buscar el origen de esta crisis. Uno de estos estudios lo lleva a cabo Aalbers (2012) y concluye que es producto de la combinación de varias de las siguientes causas:

1. La desregulación de los mercados financieros e hipotecarios para implementar mercados secundarios,
2. la financiación y la globalización de estos mercados, especialmente del secundario,
3. las burbujas y los créditos.

El concepto de burbuja, como primera aproximación, se centra en el desequilibrio existente entre el precio de mercado de un bien y su valor intrínseco. De acuerdo con Evanoff et al. (2012) nos enfrentamos con una burbuja en la situación en la que el precio de mercado es superior al valor de este bien determinado por factores fundamentales, calculados teniendo en cuenta los riesgos y los rendimientos esperados, descontados a la correspondiente tasa de descuento.

Sin embargo, existen otras aproximaciones del concepto de “boom”. Autores como Flood y Hodrick (1990) consideran el “boom” inmobiliario como resultado de las expectativas sobre el precio de un activo y la incertidumbre sobre estos precios. Cepinskis (2009), a su vez, identifica la burbuja económica con un periodo de expansión económica.

Por lo tanto, los primeros indicios de la Gran Recesión residen en el aumento de los préstamos motivados por la liquidez disponible en los mercados financieros. Simultáneamente se facilitó el acceso a cargas que crecían proporcionalmente al precio de las casas. Con eso se llegó a crear un círculo vicioso en el que los compradores y prestamistas sentían ganancias, debido a que los compradores poseían activos de gran valor y a que las garantías que gozaban los prestamistas eran cada vez mayores. La posición avariciosa presentada por los agentes financieros explica una vez más el estallido de la crisis del 2008. El exceso de liquidez que se ha generado debido a que el Banco Central ofrecía préstamos a tipos de interés muy reducidos, ha sido empleado por los bancos para generar préstamos y la consecuencia directa fue un endeudamiento del sistema financiero muy elevado.

En el primer período, 2007-2009, que corresponde con el colapso de las hipotecas, el número de las compañías y acciones de compañías con grandes problemas y tamaños inviables han generado muchísima incertidumbre debido a la ausencia de información simétrica: los únicos que sabían la situación real fueron los empresarios, a la que se puede añadir la selección adversa ya que los compradores no tenían información necesaria para poder distinguir las características negativas de su contraparte. Ésta se puede observar con una importante magnitud en relación con la situación financiera de varias empresas y su necesidad de financiación.

Tras cierto tiempo, los tipos de interés sufrieron un aumento drástico, que tuvo dos principales consecuencias. Por un lado, estabilización e incluso caídas en los precios de las viviendas. Por otro lado, se ha identificado un aumento en las cuotas sin pagar debido a que muchas familias no podían hacer frente al aumento de las hipotecas.

La Gran Recesión tuvo el mayor impacto negativo conocido hasta este momento a nivel nacional en el sector de la construcción y, a medida que avanzaba la crisis, engloba otros sectores

a través de distintos canales: el financiero, el del empleo, la demanda de consumo y las expectativas.

2.2. COVID-19 “MÁS ALLA DE LA GRAN RECESIÓN”

Pocos años después de empezar un nuevo ciclo de expansión económica, y justo cuando las mejoras de las condiciones generales de los mercados eran visibles estalla el COVID-19. Un virus que ha causado que la magnitud de la crisis actual sea inmensamente superior de lo esperado a principios del brote. Los efectos negativos del coronavirus, a pesar de las medidas empleadas para su contención, se han observado en todos los sectores y territorios, aunque de un modo asimétrico. Dada esta situación, el mercado de trabajo se ha visto muy afectado. Las crisis causadas por epidemias naturales, como esta, suelen ser repentinas, lo que explica la sensibilidad del mercado de trabajo ante ellas, además de repercutir de forma desproporcionada en distintos grupos de población, y de esta forma causar un crecimiento de las desigualdades.

Desde el Banco Mundial se ha observado que las epidemias afectan siguiendo un carácter dual: por una parte, se observa la disminución temporal o permanente de los puestos de trabajo. Esta magnitud se debe a la mortalidad y la facilidad de transmisión del virus causante. Por ello, con la intención de minimizar los contagios y conseguir un control sobre la pandemia se han decretado restricciones de actividad y movilidad, así como confinamientos a nivel mundial, lo que supuso que la economía mundial ha pasado a un estado de hibernación indefinido. Los efectos derivados de esta situación son la ralentización y prácticamente el paro de actividad económica (que causa ausencia de oferta nacional de actividades calificadas como no esenciales), conjunta a una fuerte caída de la demanda interna debido a la disminución del consumo, de las inversiones y las exportaciones y una fuerte caída en la tasa de actividad, en la que se vuelve a observar la situación desfavorable y vulnerable de las mujeres en el mercado laboral español.

Por otra parte, las personas presentan menos participación en el mercado de trabajo debido al miedo por el contagio.

Para entender las razones por las cuales el impacto del COVID-19 fue tan fuerte se puede comparar con la anterior amenaza a una posible pandemia con la que nos hemos enfrentado en 2014, el virus del Ébola. Según el estudio del Grupo de Banco Mundial *“The Economic Impact of the 2014 Ebola”* se trata de un virus transmisible a través de contacto físico cercano directo con fluidos corporales infectados. Analizando el comportamiento bioquímico del COVID-19, según la Organización Mundial de la Salud, se trata de un virus que se transmite por microgotas y aire. Tiene unas altas tasas de supervivencia en casi todas las superficies y es adaptable a los cambios térmicos. Por ello, es un virus muy difícil de controlar y presenta unas altas tasas de mortalidad y una sorprendente facilidad para generar nuevos contagios.

2.3. ¿SE PARECEN EN ALGO LAS DOS CRISIS?

Un aspecto eminente de cualquier periodo de recesión económica lo representan los cambios que se generan en la revalorización de los precios de mercado de los bienes, la fuerte destrucción de empleo, fuertes caídas en el comercio, paralización de cadenas de producción etc. Sin embargo, no de menor importancia son las razones que permiten que las crisis consigan llegar a las magnitudes registradas en el caso de las dos crisis. Esto se traduce en Globalización e Incertidumbre.

El proceso de Globalización ha empezado a traer la prosperidad económica colectiva ya que supone un aumento continuo de la interconexión entre las diferentes naciones del mundo en el plano económico, político, social y tecnológico, sin embargo, conlleva a fuertes debilidades en periodos de recesión y conlleva a crisis globales. En el caso de la crisis causada por el COVID-19 la situación de alerta en cuanto al proceso de globalización reside en la alucinante facilidad de contagio, lo que se puede considerar como una externalidad negativa en el proceso de globalización. Por otro lado, en el caso del *Boom* Inmobiliario, la globalización juega un papel importante debido a la incorporación de España a la zona euro, y como consecuencia de ello aplicó las políticas monetarias neoliberales, a su vez el aumento de las inversiones extranjeras fue posible gracias a las políticas internacionales y a las condiciones económicas favorables.

Por otro lado, las dos crisis han sembrado miedo e incertidumbre. En el caso de la Gran Recesión esto se explica con la ausencia de información simétrica, ya que los que tenían ventaja informativa eran los empresarios, a lo que se suma la selección adversa. En el caso del COVID-19 la mayor parte de la incertidumbre se debe a las características biológicas del virus y de los contagiados. Partiendo desde la ausencia de información sobre los orígenes propiamente dichos del virus, este adquiere un carácter fuertemente imprevisible, que continúa reforzándose con los enfermos asintomáticos, la facilidad de contagio y la dudosa veracidad de los test. En caso del COVID la selección adversa tuvo un papel menos importante y se puede observar en el contexto médico, cuando los propios individuos no saben si están infectados, o si lo estuvieron alguna vez. Esto se pretende corregir con la innovación médica que suponen las vacunas.

En cuanto al aspecto económico, en las dos crisis se observan perturbaciones en la valoración que influyeron tanto en los flujos de caja como en la fijación de los precios. En el caso de la crisis de 2008 se observaron bajos tipos de interés y un aumento en las primas de riesgo, por otro lado, en la crisis del COVID-19 el impacto directo lo recibió la viabilidad a largo plazo de actividades y empresas. Por otro lado, el papel de la Reserva Federal con respecto a los tipos de interés y la gestión de liquidez en caso de crisis es crucial. En el caso de las dos crisis se puede observar cómo los tipos de interés a corto plazo tienen tendencia a 0 ó incluso, se pueden observar tendencias a tipos de interés negativos, hecho que se repite en la crisis causada por el COVID-19.

En la crisis actual se observaron recortes en los tipos de interés hasta niveles mínimos y a su vez un aumento en el uso de instrumentos no convencionales, como la compra de activos. Sin embargo, el Banco Central Europeo tuvo una reacción más rápida que tras la crisis de 2008. Se ha centrado en los programas de compra de activos y de provisión de financiación a largo plazo, a efectos de contrarrestar los riesgos de una eventual fragmentación del euro.

El problema con la deuda que se genera en el caso de la crisis actual arrasa con la tendencia de estabilidad del endeudamiento. Las deudas de las Administraciones Públicas son muy profundas a razón de que los ingresos de estas han disminuido, el uso de los ERTes requiere un esfuerzo financiero muy alto, a las que se suman las ayudas que estas ofrecen. En el caso de las compañías y los hogares, que lo único que persiguen es la sobrevivencia, las deudas son una forma de evitar el hundimiento ya que estas sufren una gran caída en sus ingresos.

España en el último trimestre de 2020 registra un endeudamiento de 257% del PIB. El sector que registró el mayor endeudamiento es el de las AAPP que registra un crecimiento de 20 puntos porcentuales, hasta un 114% sobre el PIB, mientras que el sector privado registra un crecimiento de unos 15 puntos porcentuales, hasta 143% sobre el PIB. En el caso del sector privado, las empresas registran un endeudamiento mayor que el de los hogares.

3. IMPACTO EN EL MERCADO DE TRABAJO

Como se ha comentado anteriormente, tanto la Gran Recesión como la crisis del COVID-19 han tenido un fuerte impacto sobre la actividad económica de España. Las consecuencias principales observadas sobre el mercado de trabajo se traducen en destrucción de empleo y un aumento de la tasa de paro. Esto, a su vez, conlleva a un fuerte deterioro de las condiciones de vida y de trabajo para una amplia parte de la población.

Este apartado tiene como objetivo profundizar en la relación de la estructura del mercado de trabajo en la última fase de expansión del ciclo económico y el comportamiento del mismo en las últimas crisis. Se tendrá en cuenta, para el análisis de la Crisis Inmobiliaria, el tercer trimestre del periodo comprendido entre los años 2008 y 2012, y para el análisis de la crisis causada por el virus del COVID-19 fundamentalmente el periodo comprendido entre el primer trimestre de 2020 y 2021. Cabe remarcar que no se puede hacer un análisis completo de los efectos del Coronavirus debido a que la crisis aún está avanzando, y por lo tanto se hará uso de todos los datos disponibles hasta el momento.

La fuente de información que se utilizará en mayor medida es la Encuesta de Población Activa (EPA), que se elabora por el Instituto Nacional de Estadística, que se complementará por datos recuperados de otras fuentes. Asimismo, para conseguir un enfoque global, la población que se va a considerar es la población en edad para trabajar, es decir mayores de 16 años, si bien en alguna ocasión se diferenciarán aspectos como el género o la edad de los trabajadores.

3.1. UNA INTENSA DESTRUCCIÓN DE EMPLEO PROVOCADA POR LA BURBUJA INMOBILIARIA

En relación con la Gran Recesión, los primeros indicios de desaceleración económica en España empezaron a observarse a finales del año 2007; sin embargo, el efecto de esta empezó a hacerse visible en el mercado de trabajo a partir del segundo trimestre del año 2008. A partir de este momento el carácter destructivo de la crisis se sigue manifestando y se mantiene hasta aproximadamente 2014, que es el momento en el que se renueva el ciclo económico y empieza el nuevo periodo de expansión.

En los cuatro años desde el tercer trimestre de 2008 y hasta el tercer trimestre de 2012, el número de desempleados aumentó en casi 3,3 millones de personas, pasando de 2,6 millones a prácticamente 5,9 millones de personas. Por otro lado, la tasa de paro ha aumentado en 13,6 puntos porcentuales. Con esta perspectiva desoladora, la tasa de actividad entre el tercer trimestre de 2008 y el mismo de 2012 presenta un leve aumento de 0,32 puntos porcentuales, situándose en el tercer trimestre del último año del periodo de estudio en 60,55%, como se puede observar en el Gráfico 1.

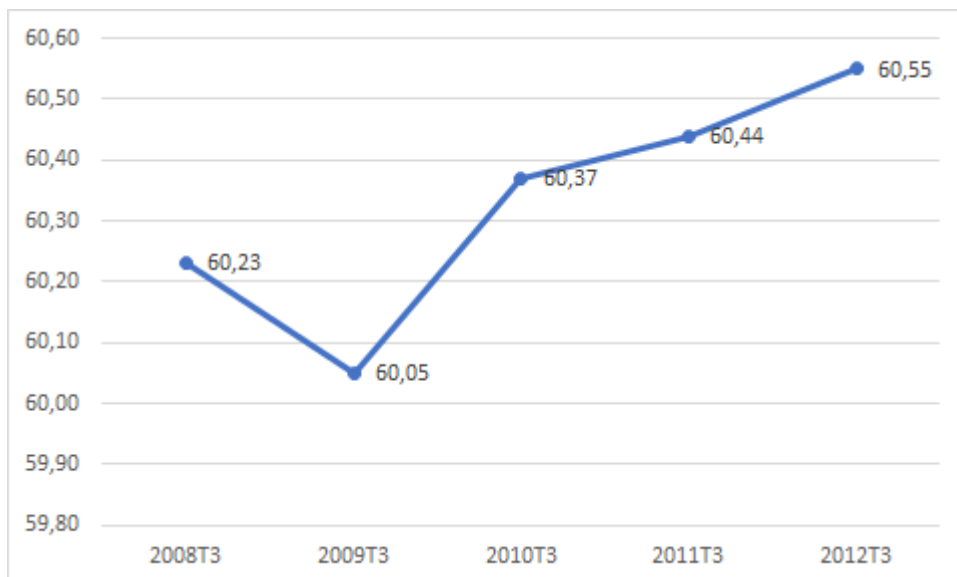


Gráfico 1. Tasa de actividad entre 2008 y 2012 (3º trimestre). Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.

En los márgenes generales, el proceso de destrucción del empleo ha seguido una trayectoria no uniforme, es decir que a medida que empeoraba la situación económica debido al avance de la crisis, mayor era la destrucción de empleos. Por lo tanto, analizando los datos de la EPA, y presentados en el Gráfico 2, se puede observar como la economía española sufre un fuerte aumento en la tasa de paro entre los años 2008 y 2009, llegando a un peor resultado en 2012, cuando la tasa de paro se sitúa en prácticamente el 25%.

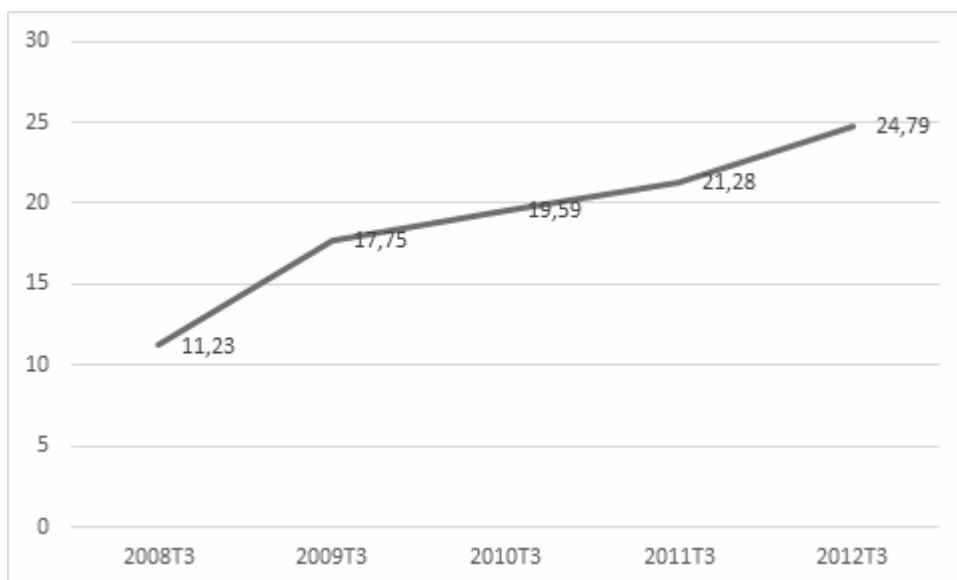


Gráfico 2. Tasa de paro entre 2008 y 2012 (3º trimestre). Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.

Como se puede observar en el Gráfico 2, entre 2009 y 2010 el proceso de destrucción de empleo ha sido más leve, volviendo a crecer de forma más acelerada a partir de 2011. Según Fernando Rocha, en 2011 se registra una nueva recesión en el proceso económico, que parecía que se estaba empezando a recuperar. En economía esto se conoce como "W" o "double dip" (en traducción es "doble hoyo recesivo"). Esto se explica con las políticas anticrisis aplicadas, que dejaron de priorizar la recuperación económica y la reforma del sistema financiero, dándole

prioridad, según el Consejo Europeo de 9 de mayo de 2010, a la recapitalización de las principales entidades de crédito y las políticas de austeridad y ajuste presupuestario.

Realizando un análisis en mayor detalle del proceso de destrucción laboral, podemos identificar las peculiaridades de esta crisis, así como algunos factores determinantes de la rapidez e intensidad con la que se expandió en este periodo.

La economía española se caracteriza por un marcado componente sectorial, en el que destaca el papel de la Construcción. Como se puede observar en el Gráfico 3, este es precisamente el sector que recibe de forma muy intensa los primeros golpes de la crisis registrando más de 1,4 millones de parados entre el año 2008 y 2009, y un total de 2,36 millones durante el período estudiado, que es más del 20% del total. De esta forma, se justifica que la magnitud del impacto laboral de la Gran Recesión se debe al hundimiento del sector de la Construcción.

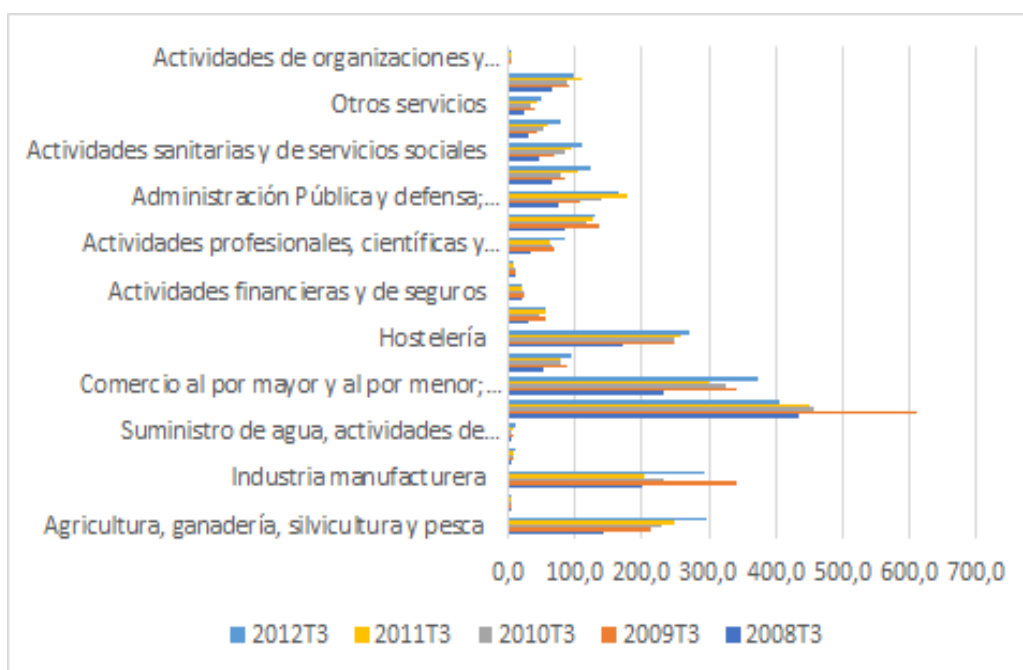


Gráfico 3. Parados por rama de actividad entre 2008 y 2012 (3º trimestre). Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.

El origen de la crisis, como se ha explicado anteriormente, se puede explicar con el estallido de la burbuja. Con ello, el sistema económico se ha visto enfrentado a una bajada de los precios de vivienda, por consiguiente, las empresas constructoras se declaran en quiebra, y con esto empieza el proceso de destrucción masivo de empleo. El sector más afectado fue el de la construcción, y su hundimiento se debe, en su mayor medida, a las características de la actividad de este sector: una demanda inestable y estacional, con el peso significativo de trabajo de baja cualificación, tasas muy altas de empleo temporal en el sector. Estas características determinan que, ante una regresión de la actividad, la destrucción masiva del empleo es la forma de ajuste a la situación económica.

Finalmente, el efecto se expande, aunque con menor intensidad, a los demás sectores. Los sectores que más débiles resultaron ante el avance de la crisis (hostelería, comercio al por mayor, etc.) han sido los sectores demandantes de trabajadores con un perfil muy parecido a los que requiere el sector de la construcción, es decir trabajadores con niveles bajos de cualificación. Esto se traduce en puestos de trabajo de poca productividad, que son muy sensibles a las

oscilaciones de la demanda y normalmente son contratos temporales. Por lo tanto, algunos de los motivos que explican el arrastre del proceso destructivo al conjunto de los sectores de la economía son el descenso de demanda de bienes y servicios específicos (caso de los sectores contiguos al sector de la Construcción), así como por la caída en la demanda agregada debida a la fuerte caída en los ingresos provocada por la destrucción de empleo.

El impacto en el mercado laboral tampoco ha sido homogéneo en los trabajadores en diferentes tramos de edad. Como se puede observar en el Gráfico 4, las personas jóvenes fueron las que recibieron la mayor parte del impacto. Esto se debe, principalmente, a una conducta muy normalizada en el mercado laboral español, y es el aprecio a la experiencia. De esta forma, los primeros en ser despedidos son la parte del personal que tiene menos trienios en la empresa, es decir, los jóvenes.

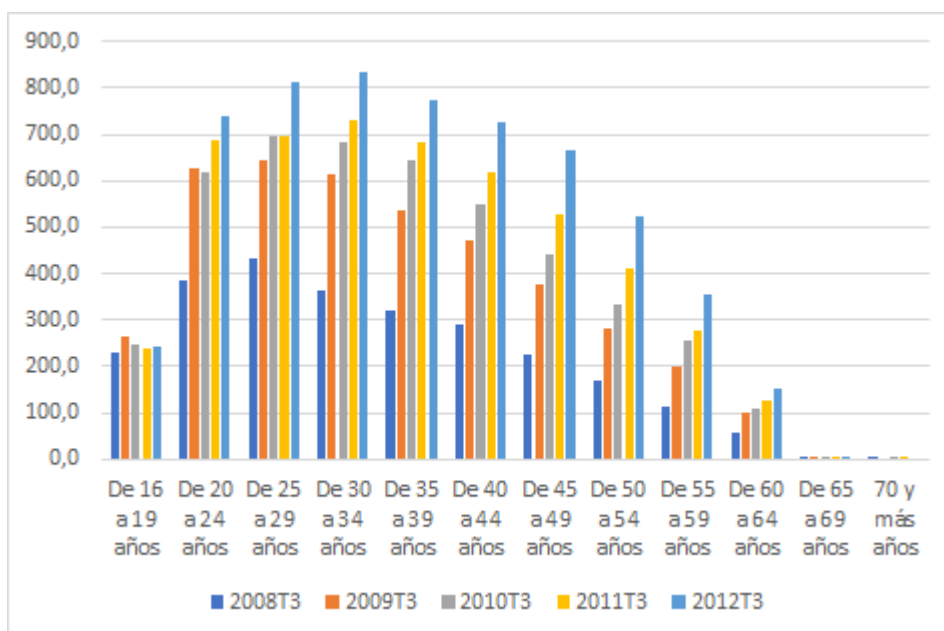


Gráfico 4. Parados por grupos de edad entre 2008 y 2012 (3º trimestre). Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.

A su vez, el comportamiento de la tasa de actividad observada en el Gráfico 5 se puede explicar con el mismo argumento. Los jóvenes, exentos de experiencia, se ven enfrentados a un mercado laboral protector para los empleados con más competencias y sumergido en la crisis, lo que hace el proceso de búsqueda de empleo e incorporación al mercado laboral sumamente difícil.

Otra razón para la situación tan precaria de los menores de 25 años fue identificada por el secretario de Estado de Economía, que lo justifica con la bajada en la población activa extranjera en este tramo de edad. Conforme la crisis se adentra más en la economía nacional, más empeora la situación de los jóvenes y menor es la probabilidad de que estos encuentren empleo.

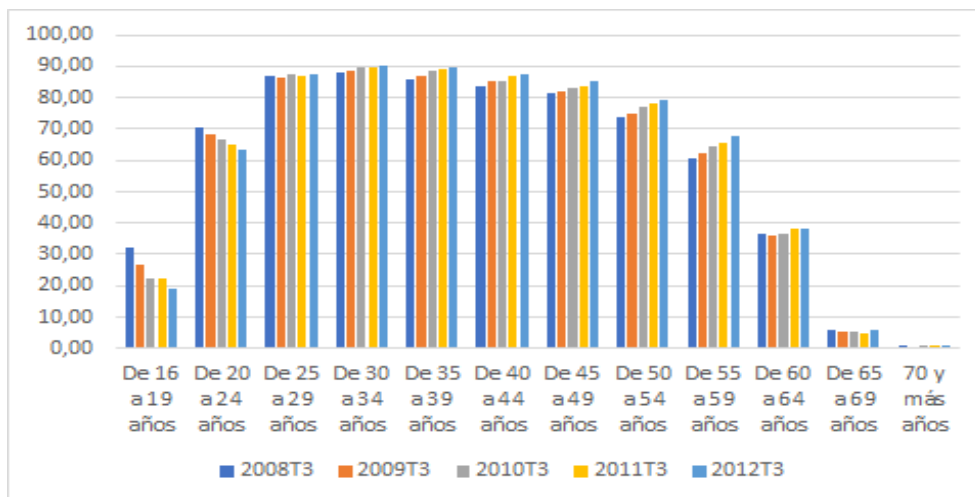


Gráfico 5. Tasa de actividad por grupos de edad entre 2008 y 2012 (3º trimestre). Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.

Según varias fuentes, entre los que cabe señalar el estudio realizado por Sanromá, Meléndez Esteve (2012), los empleos que se destruyeron en primer lugar fueron los puestos de trabajo temporales y se explica en gran medida por el ajuste sectorial de la crisis. Como se ha señalado antes, los contratos temporales, por su duración legal máxima permite asimilar antigüedades breves con costes de despido mínimos, mientras que cuanto mayor es la antigüedad del empleado mayor será el coste de su despido debido a las indemnizaciones elevadas que suponen el despido de un empleado con un contrato indefinido.

Otra explicación para el despido de los trabajadores con un contrato temporal se debe a la formación requerida para la correcta realización del empleo. Las personas que tienen titulaciones superiores suelen tener trabajos con un alto requerimiento de cualificación, realizan tareas específicas en la empresa y son el resultado de una inversión por parte de la empresa en su formación, por lo tanto, sus conocimientos son muy valiosos para esta. Por contrario, los empleados con poca formación realizan trabajos elementales, hacen una inversión muy pobre en su formación y de esta forma resultan fácilmente reemplazables ya que es un perfil muy recurrente en el mercado del trabajo español. Esta es la razón por la que las empresas precisan una menor dificultad de destrucción de estos puestos de trabajo.

Por otro lado, en cuanto a la población activa, a lo largo de los 4 años analizados, se identifica un leve descenso en alrededor de 335 mil personas. Uno de los rasgos más remarcables del periodo estudiado es la dimensión de género a nivel mundial. A diferencia del comportamiento de la población activa experimentado anteriormente, donde las mujeres que se incorporan al mercado laboral eran escasas, en esta etapa se identifica un comportamiento contrario. Como se puede observar en el Gráfico 6, hay un notable descenso registrado por la población activa masculina y un aumento experimentado en la población activa femenina.

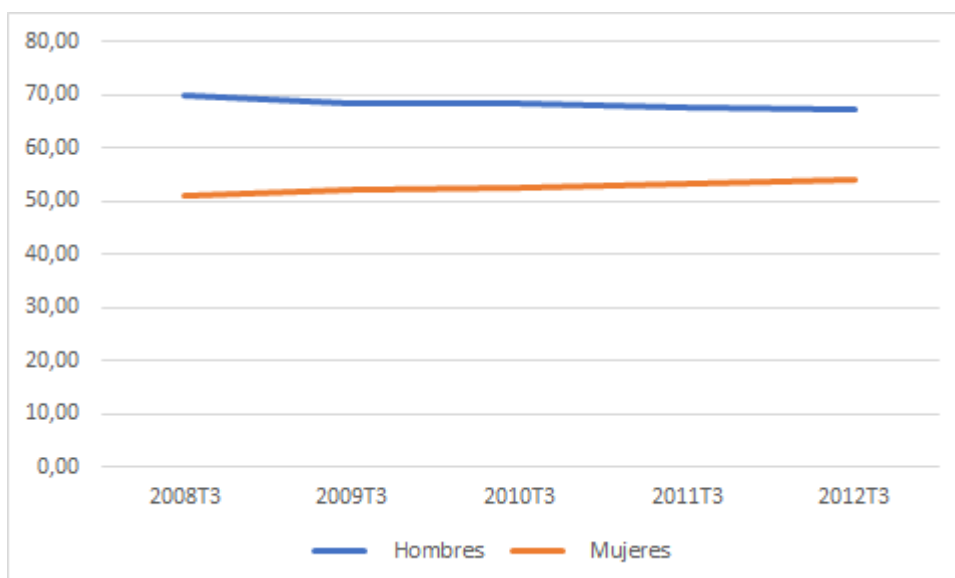


Gráfico 6. Tasa de actividad por sexo entre los años 2008 y 2012 (3º trimestre). Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.

Para observar la evolución en España utilizaremos el Gráfico 7. Analizando los datos, se observa que, a lo largo del periodo estudiado, la tasa de actividad pasa de 60,23% en 2008 a 60,55% en 2012. Sin embargo, es conveniente mencionar que en el periodo de expansión anterior a la Gran Recesión la incorporación de las mujeres ha tenido un comportamiento al alza que cesó con los primeros síntomas de la crisis. A partir de 2008 se observa como aumenta de forma muy brusca. Pueden identificarse varias explicaciones para este fenómeno.

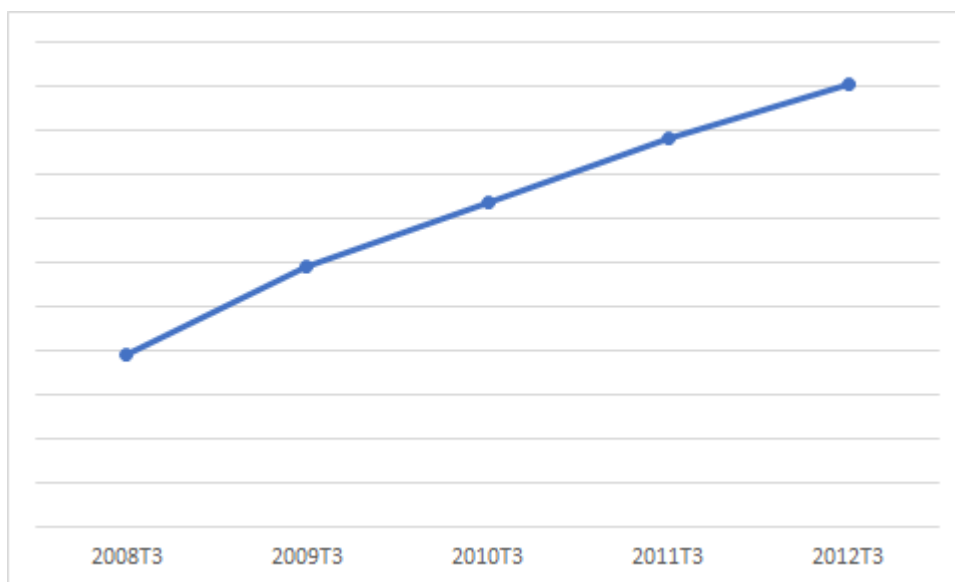


Gráfico 7. Evolución de la tasa de actividad de la población femenina en España entre 2008 y 2012 (3º trimestre). Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.

Como se puede intuir y confirman Santos Ruesga et.al. (2012), una de las explicaciones del descenso de la población activa masculina es la concentración del grueso de los empleos destruidos en sectores en los cuales ellos predominan, sobre todo en el sector de la construcción, lo que se puede observar en el Gráfico 8. Otra explicación del descenso del número de varones activos es la destrucción de los empleos en los cuales predominan los perfiles de trabajadores con poca formación, contiguo a los sectores en los que estos predominan.

De esta situación en la que se ve el mercado laboral español se derivan las explicaciones del aumento en la actividad laboral de las mujeres.

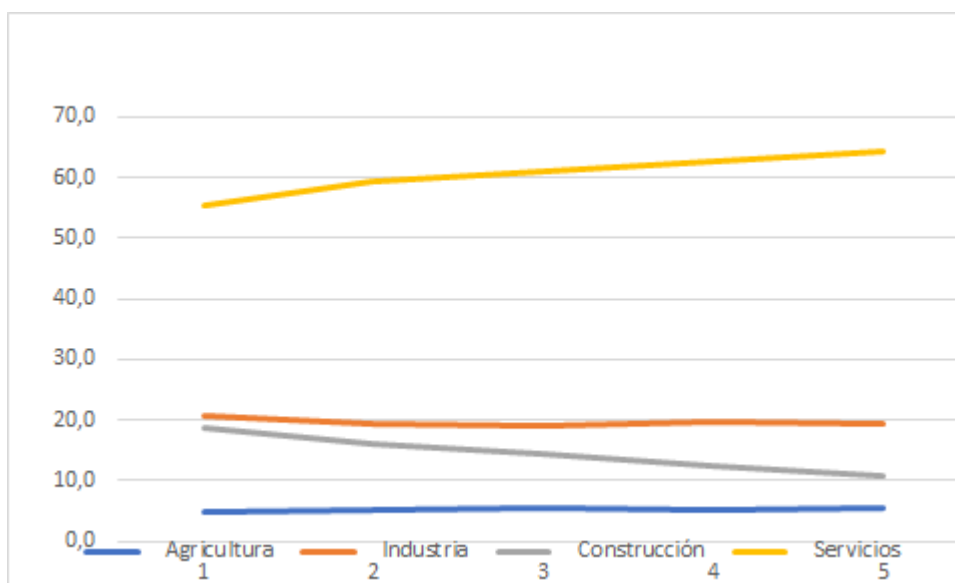


Gráfico 8. Distribución porcentual de los hombres ocupados por sector económico entre 2008 y 2012 (3º trimestre). Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.

Según Alvear (2011) las mujeres que tienen una mayor formación educativa tienen mayores esperanzas de incorporarse al mercado de trabajo, además concluye que las mujeres de este perfil viven en ciudades grandes, con un mayor Producto Interior Bruto per cápita y con altas tasas de participación laboral. Además, suponen la mayor parte de los empleados del sector Servicios, en el que se requieren empleados con esta característica. Por lo tanto, la esperanza de incorporación al mercado de trabajo para las mujeres explica el crecimiento de las tasas de actividad observadas en el tramo de tiempo estudiado.

Por otro lado, según Arango y Posada (2003), la existencia de desempleados en el hogar hace que las mujeres se incorporen al mercado de trabajo. Es decir que se observa una reducción progresiva de los ingresos de los hogares debida a la destrucción de empleo hace que las familias no puedan mantenerse un largo periodo de tiempo únicamente con las prestaciones de desempleo, y por lo tanto las mujeres se transforman en una especie de trabajadores secundarios.

No de menos importancia es el denominado “efecto desánimo” que empezó a observarse en el mercado español con esta crisis. Esto afecta de forma muy intensa a los grupos sociales más sensibles, y se pueden identificar varios grupos sociales que sufren con más intensidad este efecto. Por una parte, destacan los inmigrantes ya que estos se vuelven muy dependientes de la perspectiva económica, ya que este grupo social suele ser el que desempeña los trabajos que requieren poca formación, son unos de los que más han experimentado los efectos de la crisis. Por otro lado, destacan los jóvenes que es el grupo social que presenta más dificultades para la incorporación al mercado laboral. Estos presentan un comportamiento muy apático, muchas veces regresando a estudiar tras un intervalo de tiempo muy corto de búsqueda de empleo.

Sintetizando todo lo observado, y como señala Fernando Rocha (2012), los estudios de esta etapa permiten resaltar que en España hay una fuerte relación entre la tendencia a la especialización del crecimiento en sectores con bajos niveles de productividad e innovación, la creación de empleo que enfocan el perfil del trabajador con poca formación y la alta temporalidad

y la profundización de la segmentación de los mercados de trabajo. Todo esto contribuyó a la intensa formación de empleo en la etapa de expansión económica, empleos extremadamente vulnerables ante el cambio en el ciclo económico, como se ha observado claramente en la primera etapa de la crisis.

3.2. CRISIS SANITARIA-PUNTA DEL ICEBERG

Tras las grandes repercusiones que tuvo la Gran Recesión en la economía española, el ciclo económico se renovó y España empezó a disfrutar de una época de expansión leve, pero constante. Todo esto ha empezado a quebrarse el 14 de marzo de 2020, cuando se proclamó el Estado de Alarma, con las consecuentes medidas urgentes de confinamiento y limitación de la actividad económica a los servicios no esenciales.

Estos son solo los primeros problemas que identificamos a nivel económico, pero al ser la crisis del COVID-19 una crisis sanitaria, conlleva a problemas más difíciles para ser medibles. Por lo tanto, se observa una enorme destrucción laboral y un aumento de las tasas nacionales de paro, que se pueden explicar con al menos 3 motivos hipotéticos.

Por un lado, el primer efecto moral de la crisis sanitaria es responsabilidad que ha desarrollado la población con sus familiares. Según Paula Massa (2020) se identifican claras evidencias de que las personas presentan distinto comportamiento ante la pandemia, lo que puede afectar a su vida laboral. Por un lado, están las personas que viven el Covid-19 de forma obsesiva y por lo tanto debido al miedo y a la ansiedad llegan abandonar sus puestos de trabajo.

Por otro lado, están los empleados que han perdido su empleo debido al avance de la crisis. Como se puede entender, muchas empresas se han declarado insolventes debido a la parálisis del proceso productivo, llevando así a la destrucción de empleos.

Por último, están los empleados con un ERTE, que se vieron obligados a paralizar por un tiempo indefinido su proceso laboral.

Para intentar confirmar las hipótesis y contestar a las preguntas que surgen a lo largo del proceso de investigación se va a analizar de forma más minuciosa el efecto de la crisis sanitaria sobre el mercado laboral español.

Según los datos recuperados de la EPA, y observados en el Gráfico 9, podemos remarcar una caída constante en la tasa de paro desde 2014, año en el que se reanudó el ciclo económico, es decir que empezó una nueva época de expansión económica. Limitando la serie de estudio al primer trimestre de 2020 y 2021, observamos una tendencia al alza siendo la diferencia identificada en 1,57% entre el primer trimestre de 2020 y el mismo del 2021, cuando se identifica una tasa de paro de 15,98%.

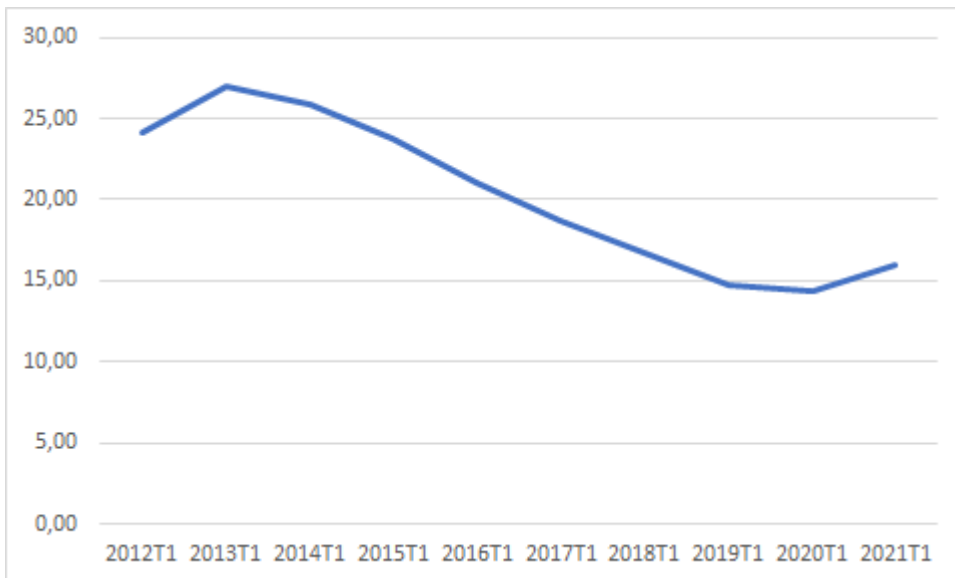


Gráfico 9. Evolución de las tasas de paro entre el periodo de tiempo desde 2012 a 2021 (1º trimestre). Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.

Todo lo mencionado anteriormente representa solo una parte de los efectos globales, y por lo tanto es necesario un estudio más detallado del comportamiento del mercado laboral. Como se puede observar en el Gráfico 10, el alarmante efecto destructivo de la crisis sanitaria se ha resentido en todos los sectores de la economía, pero con una incidencia superior en el sector Servicios, que ha sido el que absorbió la mayor parte del impacto que tuvo la proclamación del Estado de alarma. Esto puede generar una falsa impresión de que los géneros se han visto afectados de forma equivalente. Sin embargo, durante la anterior crisis económica se ha producido el efecto de *leveling down* según el estudio de Bettio y Veraschagina (2013) y esto se podría repetir en esta crisis. Este efecto consiste en la reducción del gap existente por género en el mercado de trabajo, y como se puede observar en el Gráfico 11, se confirma un aumento de las diferencias de género, ya que hay un mayor número de mujeres paradas en el periodo de tiempo estudiado.

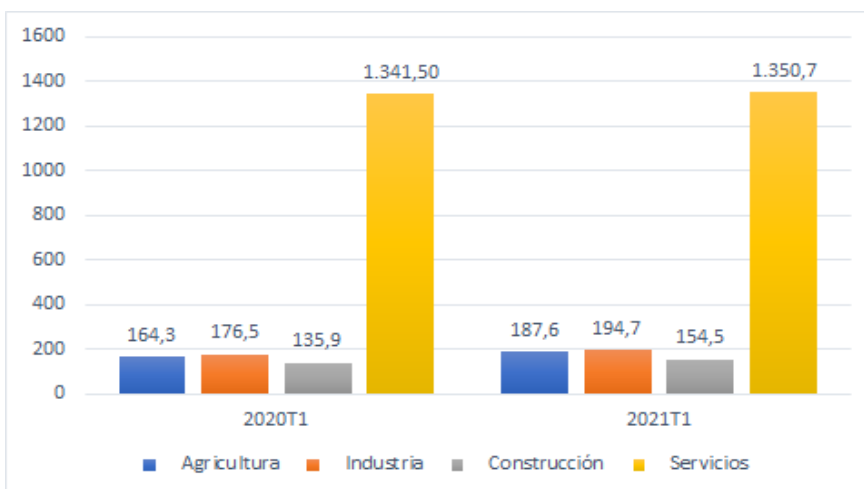


Gráfico 10. Distribución sectorial de parados entre 2020 y 2021 (1º trimestre). Elaboración propia a partir de los datos de la EPA



Gráfico 11. Parados por sexo entre 2020 y 2021 (1º trimestre). Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.

Las amplias diferencias entre el paro identificado en mujeres y en hombres es un fenómeno que se ha observado de forma general en el mercado laboral español. Como se pudo observar en el análisis de la crisis anterior, el paro fue mayor en hombres debido al factor sectorial. El sector de la Construcción, que fue el que absorbió la mayor parte de los efectos de la Gran Recesión y conlleva a un aumento del paro masculino. A partir del reinicio de la época de expansión económica, empezamos a observar un incremento de la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Esto puede ser una explicación para el paro tan intenso de las mujeres durante esta crisis.

Por otro lado, estos efectos se pueden explicar con la mayor participación de estas en el sector Servicios, que fue el que absorbió la mayor parte del impacto de la crisis sanitaria, hecho que se puede confirmar en el Gráfico 12. Según las estadísticas disponibles, en 2019 las mujeres representaban prácticamente el 46% de los ocupados, sin embargo, en el segundo trimestre del 2020 las mujeres perdieron más de la mitad de los puestos de trabajo (2,5 millones de 4,8 millones de empleos fueron perdidos), y su recuperación ha sido más lenta. Como muchos de los sectores considerados no esenciales se concentraron en el sector servicios (primordialmente hostelería, comercio y turismo), este choque generó pérdidas de empleo desproporcionadas para las mujeres.

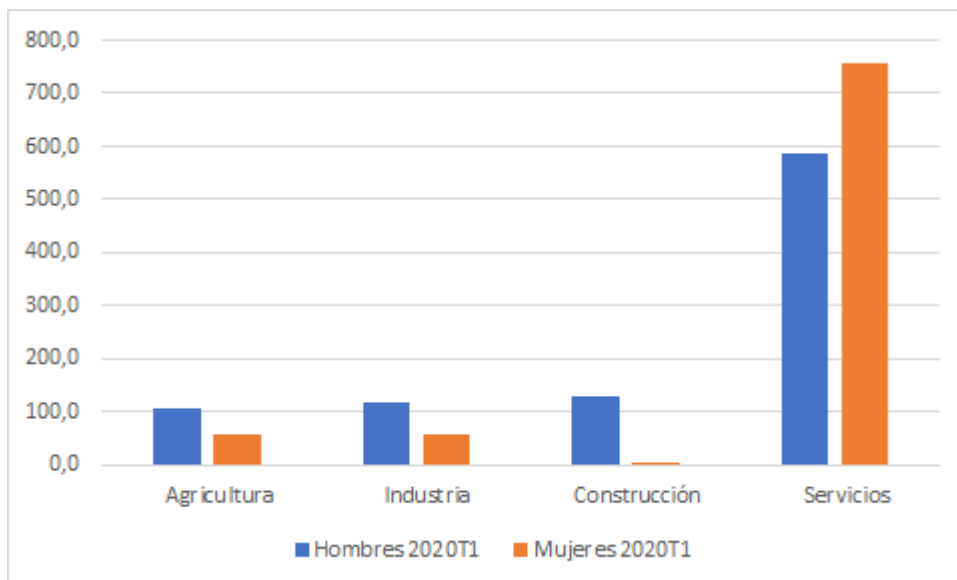


Gráfico 12. Distribución de personas ocupadas por sexo y por sector económico en el primer trimestre de 2020. Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.

En 2019, como se puede observar en el Gráfico 13 situándose la tasa de actividad femenina en 53,47% en el cuarto trimestre según los datos disponibles en la EPA. Este crecimiento de la incorporación de las mujeres al mercado laboral se ha conseguido de forma paulatina desde finales del siglo XX, pero la enorme caída en la tasa de actividad de las mujeres con la crisis del COVID-19 demuestra una vez más la vulnerabilidad de las mujeres en el mercado de trabajo español.

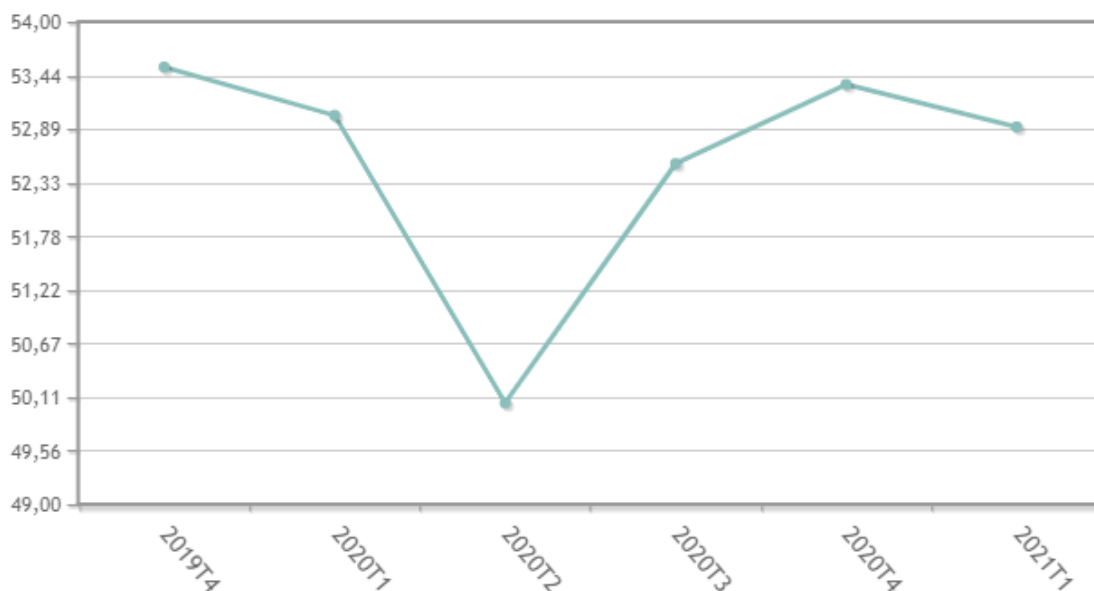


Gráfico 13. Evolución de la tasa de actividad femenina en España desde el cuarto trimestre de 2019 hasta el primer trimestre de 2021. Fuente: INE.

Los efectos de la crisis del COVID-19 en el ámbito laboral tampoco han sido homogéneos en cuanto a la edad de los trabajadores. Un mayor impacto entre los jóvenes se lleva observando de forma repetida en todas las crisis que sufrió la economía española. En la crisis del COVID-19 este hecho se explica con unas condiciones difíciles y precarias de búsqueda y acceso al mercado laboral. La crisis sanitaria ha estallado antes del cierre del año escolar, por lo tanto, los nuevos

graduados se enfrentaron con una situación de difícil acceso al mercado laboral. Esto se puede observar en el Gráfico 14, siendo las personas entre 20 y 29 años las que absorbieron la mayor parte del paro. Además, la vulnerabilidad de los jóvenes ante los periodos de regresión económica se puede confirmar con los datos de la SEPE, en la que se identifica un elevado desempleo juvenil. Esto representa uno de los graves problemas que la economía nacional no fue capaz de remediar.

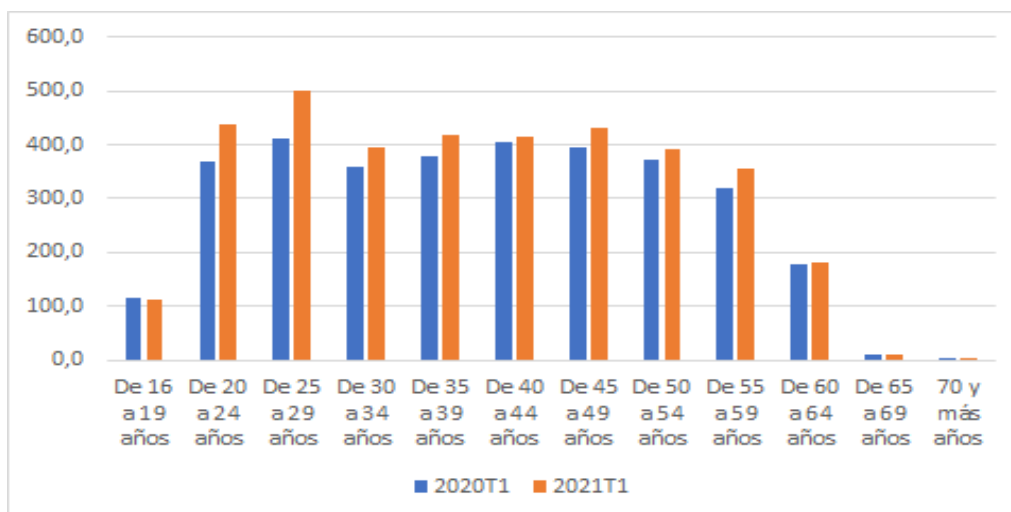


Gráfico 14. Parados por grupos de edad entre 2020 y 2021 (1º trimestre). Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.

Haciendo un breve resumen de todo lo presentado con anterioridad, observamos que partimos de una idea clara, y es que las dos crisis tienen un origen totalmente distinto. Por un lado, la de 2008 fue una crisis financiera, que estalló debido a que se habían alcanzado niveles desorbitados de endeudamientos, así como una falta de crédito en muchos activos. El mayor problema era la ausencia de información simétrica entre los agentes del mercado. Esto hizo que el sistema financiero colapsó y tuvo las consecuencias en el mercado de trabajo que se presentaron en el apartado anterior.

En contraposición, está la crisis actual, una crisis sanitaria de carácter cíclico, que partió siendo una crisis de oferta debido al cierre de las industrias chinas (de esta forma muchas empresas occidentales se quedaron sin materia prima), que acabó extendiéndose con el avance de la pandemia y se ha creado una crisis de demanda (ya que, debido al confinamiento, la reducción de las rentas y el desempleo no hay consumo) que tiene un inmenso alcance y un carácter destructivo muy abrupto. Sin duda alguna, las crisis presentan similitudes en las consecuencias: la contracción de la economía y la acelerada destrucción de empleos. Sin embargo, con la intención de normalizar la situación económica y lograr un equilibrio fue distinta en las dos crisis, se emplearon los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) y de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE).

3.3. ERE Y ERTE COMO PRINCIPAL DIFERENCIA ENTRE LAS DOS CRISIS

En el tópico del empleo, España, por norma general, presenta dos características no perecederas: elevada tasa de paro y variabilidad en los niveles de ocupación, es decir que es un país con un fuerte carácter cíclico. Esto se traduce en un comportamiento en bucle que tiene las siguientes características: en los periodos de expansión económica el ritmo de creación de empleo es muy rápido, e igual de rápida es la destrucción de estos en los periodos de crisis.

Como se ha observado anteriormente con la crisis del COVID-19 la tasa de paro del año 2020 supera en 1,6 puntos porcentuales la tasa de paro del año 2019. Sin embargo, el avance de la tasa de paro entre 2007 y 2008 ha sido de 5 puntos. Esta diferencia del comportamiento del paro identificada entre las dos crisis se puede explicar con la diferente utilización de los ERTEs y de los EREs.

Un ERTE y un ERE son dos instrumentos similares, pero que conllevan a consecuencias muy distintas. Los dos se recogen en el Real Decreto Ley 3/2012 como instrumento para que las empresas puedan utilizar ante alteraciones en la situación económica, técnica o de producción.

Un ERE, o un Expediente de Regulación de Empleo, es un instrumento que se recoge en el artículo 51 del Estatuto de Trabajadores. Este tipo de despido se emplea cuando se da la extinción de los contratos de trabajo de toda la plantilla en caso de que la empresa cesa totalmente su actividad. También se puede utilizar como instrumento de reducción de la plantilla cuando en un periodo de 90 días se ven afectados al menos:

- a) 10 trabajadores en las empresas con menos de 100 empleados
- b) El 10% de la plantilla en las empresas con entre 100 y 300 trabajadores
- c) 30 trabajadores en empresas con más de 30 empleados.

Además, esto debe ser justificado con al menos una de las siguientes causas: económicas, técnicas, organizativas o de producción.

A diferencia de los ERTEs, los EREs siempre actúan como instrumentos de despido colectivo, definitivo, y nunca individual. Debido a que un ERE supone la extinción del contrato laboral, un empleado con un ERE recibe una indemnización, pero figura como persona en paro.

Los ERTE, o los expedientes de regulación temporal de empleo, se recogen en el artículo 47 del Estatuto de Trabajadores, son autorizaciones temporales para una compañía mediante las que se pueden suspender uno o varios contratos de trabajo durante un tiempo determinado, es decir que durante este periodo de tiempo los empresarios están exentos de ejercer el pago a sus empleados. Han sido un mecanismo de rescate para el tejido empresarial que se vio obligado a cesar su actividad debido a las serias restricciones de movilidad. Según Ruesga y Viñas (2021), las ventajas económicas del uso de este mecanismo son principalmente derivadas de mantener los entes trabajadores de la familia ocupados, y por lo tanto la manutención de estas rentas, y con ellas la demanda interna y el consumo, por lo tanto se destacan los ERTEs como objetivos de política macroeconómica.

Durante la crisis de 2008, el PIB y el empleo se redujeron en aproximadamente un 9% y un 15%, respectivamente. En estos momentos ya existían los ERTE, que están contemplados en el Estatuto de los Trabajadores desde 1980, pero tuvieron muy poco uso en comparación con su uso en la crisis actual, como se puede comprobar en el Gráfico 15. Cabe destacar que la legislación que estaba en vigor en esta época era similar a la vigente a lo largo de la crisis del Coronavirus, en el sentido de que las empresas que se vieron más afectadas por la crisis podían utilizar los mismos instrumentos de regulación temporal, es decir que se observa un aumento en la protección de los empleados afectados. La diferencia principal en el uso que se les dio a los ERTEs está en la naturaleza de las crisis, que en la crisis actual no proviene de las actuaciones de las empresas.

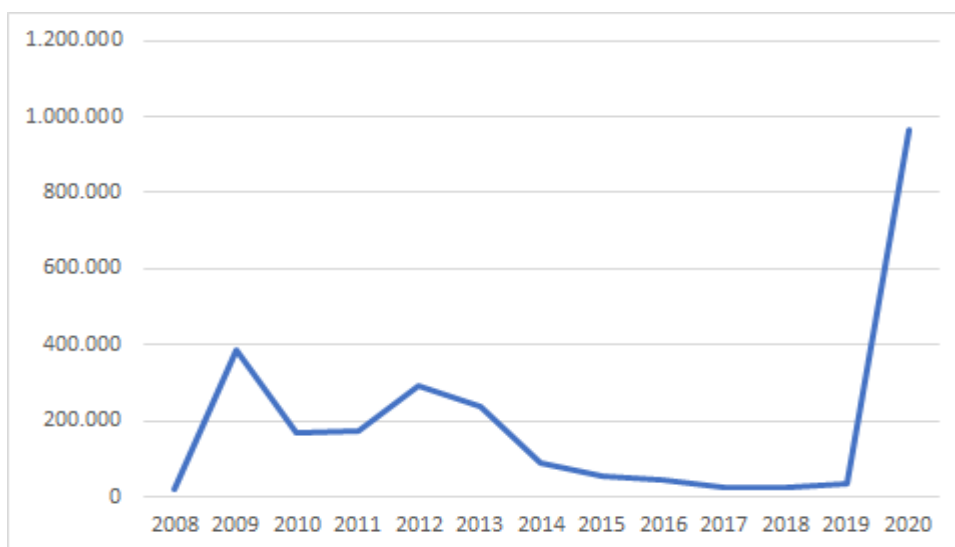


Gráfico 15. Evolución de los ERTE entre 2008 y 2020. Elaboración propia a partir de los datos recuperados del Ministerio de Trabajo y Economía social.

Una de las diferencias más importantes entre los EREs y los ERTEs reside en las consecuencias que tienen estos instrumentos sobre el trabajador, por ello hay que tener claro que el ERTE no convierte al trabajador que lo sufre en una persona en paro, ya que su contrato laboral cesa temporalmente y no de forma definitiva, como pasa en el caso de sufrir un ERE y esto explica el comportamiento tan distinto de la evolución del paro entre las dos crisis.

Otra diferencia muy llamativa en las características de la evolución del uso de los ERTEs como instrumento de alivio del proceso de destrucción de empleo se establecen en cómo se han utilizado respecto a los empleados más afectados. Según el estudio realizado por el Izquierdo et al. (2021) sobre los ERTE en la crisis del Covid-19, en la Gran Recesión los empleados con un ERTE eran mayoritariamente hombres, con estudios universitarios y con una elevada antigüedad en el empleo. (Esto va en concordancia con los valores que más se defienden en el mercado laboral español.) Según el mismo estudio, por la rama de actividad, los ERTE se registraban principalmente concentrados en las manufacturas, y con menos intensidad en construcción y comercio.

Sin embargo, en la actual crisis identifican una presencia cuasi igual por sexos, y fue ligeramente superior en caso de los jóvenes, con menor nivel de estudios y de quienes tenían menor antigüedad. Por sectores, se ha utilizado en todos, con prevalencia en la hostelería, que fue uno de los sectores más afectados por las restricciones impuestas con la finalidad de contener los nuevos contagios. Esto pone de manifiesto una confrontación de comportamientos entre las dos crisis causadas por la naturaleza de la crisis actual.

Los ERE se han utilizado de forma intensa en la primera parte de la crisis de 2008, y como se puede comprobar en el gráfico 16, entre 2011 y 2012 se observa el mayor uso de estos que se justifica por dos razones económicas: los despidos eran baratos y permitían ahorrar en cotizaciones sociales. Otro motivo por el que se hizo tanto uso de este mecanismo fue la reducción necesaria de los puestos de trabajo para la supervivencia de las empresas que crearon un número grande de puestos de trabajo durante la expansión inmobiliaria y financiera. Sin duda alguna, la crisis actual es diferente a la situación que se dio en la década anterior, tienen distinto origen y afectan distintamente a los sectores económicos, por tanto, la destrucción de los puestos de

trabajo en las empresas que eran inviables por su tamaño en el sector inmobiliario durante la crisis anterior no podrían ser salvados haciendo uso de los ERTes.

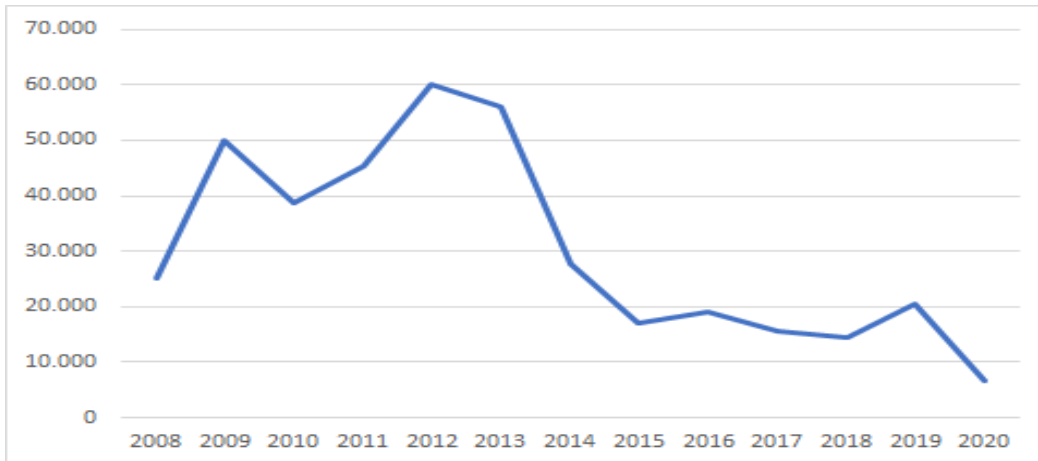


Gráfico 16. Evolución de los ERE en el periodo propuesto al estudio. Elaboración propia a partir de los datos recuperados del Ministerio de Trabajo y Economía social.

Los ERTes, como se puede observar en el Gráfico 17, en la crisis actual se concentran principalmente en las ramas de actividad más afectadas, en concreto en la hostelería, el Comercio al por menor y en la Industria manufacturera. Son empleos que absorbieron el impacto debido a las restricciones de movilidad implementadas con la intención de contener los contagios, el Estado de Alarma y las consiguientes regulaciones del acceso, y por lo tanto si se consigue en algún momento recuperarlo se volverá a el mismo número de empleos, esto explica la razón por la que se han dotado de prestaciones adicionales para convertirlos en un mecanismo muy atractivo. Por norma general, en caso de un ERTE el empresario debería ejercer el pago al pleno de los empleados; sin embargo, con las prestaciones mencionadas anteriormente, si se trata de una empresa de menos de 50 empleados no deben ejercer ningún pago. Si la plantilla supera los 50 empleados deberán pagar 25% de las cuotas de la Seguridad Social a cargo de la empresa.



Gráfico 17. Porcentaje del conjunto de trabajadores en ERTE (Mayo 2021). Elaboración propia a partir de los datos recuperados del Ministerio de Inclusión, Seguridad y Migraciones.

Previamente a los momentos más críticos y de mayor impacto en los números de nuevos contagios, los ERTE prácticamente no han sido empleados, siendo su número a 11 de marzo, 3 días antes de que se proclame el estado de alarma, de aproximadamente 5 mil trabajadores. A finales del mes siguiente se registran más de 3,3 millones de trabajadores en esta situación. El personal afectado por la Regulación de Empleo ha ido recuperando su actividad laboral a medida en la que se ha avanzado en el control del virus y las restricciones han disminuido su rigidez, por lo tanto, se confirma el argumento de Arpaia et al. (2010) sobre el uso de los ERTEs: se emplearon para intentar evitar una expulsión no necesaria de mano de obra y las consecuencias derivadas de pérdida de capital humano.

Con todo esto, se puede concluir que ante la Crisis del COVID-19 España adopta las medidas de regulación de empleo teniendo como prioridad máxima la preservación de la ocupación. Aunque tenga un impacto presupuestario muy favorable en una consiguiente y rápida recuperación de la economía, a medida que se alarga la crisis sanitaria la situación de incertidumbre aumenta exponencialmente.

El desconocimiento de la duración de esta crisis se convierte en una duda de la sostenibilidad de los ERTEs en el tiempo, y de la manutención de los efectos que estos tuvieron sobre el empleo y desempleo. Y como se podía predecir, la duración prevista para la crisis y el uso de estos instrumentos se alargó por encima de las posibilidades de mantenerlos, por lo tanto muchas empresas, entre los cuales principalmente los grandes bancos protagonizados por BBVA y CaixaBank avisan de que proceden a un uso emergente y forzoso de los EREs con la intención de reducir las plantillas por causas económicas, productivas y organizativas (la digitalización de los clientes que hace innecesaria la manutención de las oficinas).

Un otro efecto contradictorio que puede tener el uso del ERTE sería el aumento de las diferencias entre los grupos sociales, ya que los ERTEs no cubren a las personas que estaban en paro antes del COVID-19, a las que perdieron su trabajo durante la crisis, a los que pierden o no tienen derecho a prestaciones. La ausencia de prestaciones junto a las situaciones tan precarias para la búsqueda de trabajo genera mucha tensión y situaciones de vulnerabilidad, lo que agravaría las diferencias ya existentes.

4. ¿ES FIABLE UTILIZAR EL PARO COMO INDICADOR PARA EL ESTUDIO DEL MERCADO LABORAL?

Hemos observado a lo largo del proceso de investigación que las tasas de paro se disparan en el periodo de regresión económica. Sin embargo, existen ciertas evidencias que en el paro que registran las fuentes estadísticas disponibles a nivel nacional consideran como “parados” al sector de la población que no tiene empleo. Su composición no es homogénea lo que hace de este indicador uno no fiable.

De acuerdo con García-Pérez et al. (2020) se pueden distinguir al menos tres razones por las cuales es necesario seguir trabajando en medir la magnitud de las personas que no trabajan.

Por una parte, es muy importante obtener un seguimiento de la duración del desempleo, lo que nos permitiría calcular el coste social de este. Según Galdeano y Terskaya (2020) hay evidencias de una estabilidad del desempleo en niveles muy altos, lo que puede llevar a la ausencia de cohesión social debido al precio muy alto de reintegro en el mercado laboral de un individuo que lleva mucho tiempo fuera de este.

Por otra parte, se debe identificar el impacto de la situación económica sobre el mercado de trabajo, siendo de especial interés el estudio de los desanimados. Este subgrupo de los no empleados, que en las estadísticas convencionales se consideran inactivos, comparte una ideología: los costes de buscar trabajo superan las rentas esperadas al ser contratado. Una mejor aproximación de estos podría permitir un cálculo del impacto que producen en la tasa de desempleo.

La última razón está directamente relacionada con el COVID-19, ya que con la pandemia se ha introducido una nueva categoría, los trabajadores con ERTE, es decir trabajadores que temporalmente han cesado su actividad laboral. Como se ha expuesto en el apartado anterior son el agente más representativo en el mercado laboral de la crisis actual y por ello presenta mucho interés estudiar el impacto que tuvieron.

Analizando los cambios que se observaron en el mercado laboral en España entre el primer trimestre de 2007 y el primer trimestre de 2021, que se presentan en la Tabla 1 se puede observar en España se ha destruido empleo, ya que se observa un aumento significativo de las personas que se encuentran en desempleo a largo plazo, siendo la variación identificada en prácticamente 1,2 millones de empleos en 2021; 2,5 veces más que en 2007. Pero, lo más impactante es el comportamiento identificado en los Expedientes de Regulación. Como se ha ido explicando a lo largo del apartado de estudio de los EREs y los ERTes, estos no se han utilizado prácticamente antes del estallido de la crisis del COVID-19. Sin embargo, en este periodo de tiempo España se ha enfrentado con las dos mayores crisis del siglo XXI, por ello es importante ejercer un análisis más detallado.

	Inactivos		Desempleados			Con un empleo
	Otros	Desanimados	A corto plazo	A largo plazo	Regulación de empleo	Ocupados
2007 T1	15166,7	245,2	1140,8	474,1	0,1	20.267,50
2021 T1	16287,8	227,2	1854,7	1668,6	329,3	19.206,80
Variación	1121,1	-18	713,9	1194,5	329,2	-1060,7
Variación porcentual	7,39%	-7,34%	62,58%	251,95%	329200,00 %	-5,23%

Tabla 1: Cambios en el mercado laboral en España entre el primer trimestre de 2007 y 2021. Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.

La Gran Recesión afectó de manera sustancial el paro, esto se puede observar y confirmar en la Tabla 2. Entre las características más importantes destaca el paro a largo plazo, que aumenta en casi 7 veces, a los que se suman las personas desanimadas que en 2014 duplican los valores registrados en 2007. A partir del primer trimestre de 2014 se observa una leve disminución paulatina de las personas desanimadas, lo que nos indica el inicio de una nueva etapa de

expansión económica. A finales de 2019 estalla la crisis del Covid-19. El paro a corto plazo ha aumentado el doble que el paro a largo plazo. Este efecto podría ser mucho peor, pero se ha aliviado con los Expedientes de Regulación de Empleo, ya que en el primer trimestre de 2019 se registraban 9,6 miles de personas en esta situación. En 2021 la situación se dispara y se registra un aumento enorme de 2520,83%, como se puede observar en la Tabla 3.

Los efectos nombrados se pueden explicar con las condiciones de acceso al mercado de trabajo. Generalmente con la crisis se observan aumentos de las tasas de paro, destrucción de empleos y el acceso al mercado de trabajo es mucho más difícil. Esto conlleva a que muchos de los desempleados a largo plazo se transforman en personas desanimadas por empeorar las expectativas de estos, y por ello, a observar unas diferencias sustanciales en el concepto de desempleo al tener en cuenta o no las personas desanimadas.

	Inactivos		Desempleados			Con un empleo	
	Otros	Desanimados	A corto plazo	A largo plazo	Regulación de empleo	Ocupados	
2007 T1	15166,7	245,2	1140,8	474,1	0,1	20.267,50	
2014T1	15045,3	530,1	2039	3657,6	14,5	16.950,60	
Variación	-121,4	284,9	898,2	3183,5	14,4	-3316,9	
Variación porcentual	-0,80%	116,19%	78,73%	671,48%	14400,00%	-16,37%	

Tabla 2: Cambios en el mercado laboral en España entre el primer trimestre de 2007 y 2014. Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.

	Inactivos		Desempleados			Con un empleo	
	Otros	Desanimados	A corto plazo	A largo plazo	Regulación de empleo	de	Ocupados
2019 T1	15979,5	300,3	1515,2	1515,6	3,5		19.471,10
2021 T1	16287,8	227,2	1854,7	1668,6	329,3		19.206,80
Variación	308,3	-73,1	339,5	153	325,8		-264,3
Variación porcentual	1,93%	-24,34%	22,41%	10,10%	9308,57%		-1,36%

Tabla 3: Cambios en el mercado laboral en España entre el primer trimestre de 2019 y 2021. Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.

Dado el comportamiento observado en el paro durante las crisis es muy importante realizar un estudio que confirme si el paro observado es el real. Inspirado en el estudio realizado por FEDEA en 2020, “Los “sin trabajo”: el impacto de la COVID-19 sobre el mercado laboral español”, se va a realizar un análisis del impacto de las crisis analizando la incidencia, que se define como la ratio de los sin trabajo sobre la población activa extendida (que incluye a los desanimados).

4.1. CONSTRUCCIÓN DEL NÚMERO ÍNDICE

Siguiendo el mismo procedimiento que emplearon García-Pérez y Villar (2020) para la realización del índice que permite analizar la incidencia de las personas que no están trabajando, partimos de considerar nuestra población de análisis de población española entre 2007 y 2021.

Los datos utilizados para la construcción del índice y para su consiguiente análisis se han recuperado del Instituto Nacional de Estadística (INE), y exactamente se ha empleado la Encuesta de Población Activa (EPA). Para el análisis del impacto de las crisis se ha utilizado el primer trimestre del año previo al inicio del periodo de recesión económica, primer trimestre de 2007 en el caso del análisis de la Gran Recesión, y el primer trimestre de 2019 para el análisis de la crisis causada por el COVID-19. En cuanto al desempleo a largo plazo, se han considerado los parados con una duración superior a un año, siendo las otras categorías consideradas como paro a corto plazo.

Para la construcción del número índice que permite evaluar la incidencia de los “no-trabajando” en un momento del tiempo determinado, se van a considerar los siguientes grupos de personas:

- Desempleados. Las personas que no tienen un trabajo, pero buscan uno de forma activa.
- Trabajadores con Expediente de Regulación de Empleo. Personas con la actividad laboral cesada temporalmente (de manera parcial o completa), pero que mantienen el contrato de empleo y reciben una compensación.

- c) Desanimados. Personas preparadas para trabajar pero que no buscan trabajo activamente por varias razones.
- d) Ocupados. Personas que tienen realizan un trabajo y reciben un salario como remuneración.

Los no-trabajando ($nt(g)$) vienen dados por la suma de los siguientes grupos sociales: Desempleados, Trabajadores con Expediente de Regulación de Empleo y Desanimados.

La fuerza laboral extendida ($n(g)$) vendrá dada por la suma de los siguientes grupos sociales: Ocupados, Desempleados, y Desanimados.

Por lo tanto, el índice vendrá dado por la siguiente relación empírica:

$$i = \frac{nt(g)/n(g)}{nt(0)/n(0)}; \text{ donde } g \text{ es el momento del tiempo en el que se hacen los cálculos.}$$

Su resultado será mayor que uno cuando la tasa de los no-trabajando en un período de tiempo determinado será mayor que los del año de referencia.

Los resultados que se obtuvieron siguiendo el procedimiento previamente explicado se presentan en la Tabla 4 para el caso de la Gran Recesión y en la Tabla 5 para la crisis causada por el COVID-19

Los resultados para la crisis que inició en 2008 presentan una mayor fluctuación, que además ha presentado aumentos paulatinos muy grandes hasta 2014, cuando empieza a observarse un pequeño descenso que se debe a la reanudación del ciclo económico, es decir una nueva etapa de expansión. Estos resultados fueron predecibles y se ven explicados por el proceso de destrucción de empleo masivo que se observó durante la crisis. A esto se le suma el efecto que tuvo en el número de personas desanimadas y en el aumento del paro. Esto se puede explicar con los instrumentos utilizados para la adecuación del mercado laboral a la situación económica, es decir el uso desorbitado de los EREs. De esta forma, al destruirse muchísimo trabajo en un período de tiempo muy corto, el número de personas desanimadas presentó un fuerte incremento ya que la esperanza de encontrar trabajo ha disminuido fuertemente.

Sin embargo, los resultados en el caso de la crisis actual presentan variaciones moderadas, incluso en el primer año de la crisis se observa una disminución de la incidencia, que probablemente se debe a los mecanismos de protección de los empleos. Pero, como se ha explicado previamente, los ERTes fueron diseñados como mecanismos para la reducción del proceso de destrucción del empleo a corto plazo y su vida útil es menor que la duración real de la crisis sanitaria, por ello a principio del año 2021 se han empezado a destruir empleos debido al enorme esfuerzo económico que presenta la manutención de los ERTes, y por ello aumentaron los parados, y con ello la incidencia.

Año	Incidencia (i(g))	Variación
2007 T1	1,00	
2008 T1	1,12	12,36%
2009 T1	2,10	109,60%
2010 T1	2,46	145,83%
2011 T1	2,58	158,37%
2012 T1	2,98	198,26%
2013 T1	3,32	232,04%
2014 T1	3,20	220,13%

Tabla 4. Incidencia de los no-trabajando durante la Gran Recesión. Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.

Año	Incidencia (i(g))	Variación
2019 T1	1,00	
2020 T1	1,02	2,06%
2020 T2	1,49	48,59%
2020 T3	1,20	20,28%
2020 T4	1,21	20,94%
2021 T1	1,20	19,82%

Tabla 5. Incidencia de los no-trabajando durante la crisis del COVID-19. Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.

Enfrentando las conclusiones a las cuales hemos llegado en el apartado de estudio del impacto de las crisis en el mercado laboral y las conclusiones de este apartado, en el caso de la Gran Recesión, en el apartado del análisis del impacto en el mercado laboral llegamos a la conclusión de que el peor impacto se observa en la primera parte de la crisis, cuando se destruye la mayor parte de los empleos. En confrontación con esto, considerando las personas desanimadas se observa que a medida que la crisis avanza el número de personas desanimadas aumenta, por lo tanto, la incidencia es mucho mayor llegando al peor momento en 2013, cuando la ratio de los no-trabajando sobre la población activa extendida supera el 3,2. En 2014 se observa una leve caída en la incidencia, que es cuando se reanuda el ciclo de expansión económica, lo que provoca la disminución de las personas desanimadas y paradas. Es decir que la situación del mercado laboral empeora más cuanto más largo es el periodo de tiempo que abarca la crisis.

En el caso de la crisis del COVID-19, la ratio de los no-trabajando sobre la población activa extendida se mantiene prácticamente inalterada durante el primer cuatrimestre del 2020, por consiguiente, en el segundo cuatrimestre del mismo año es cuando se observa un aumento impresionante que se debe en su mayoría al aumento de las personas con ERTE que llegan a superar un millón de personas, aunque cabe mencionar que debido a la pandemia el tamaño muestral para la EPA ha sido inferior a otros trimestres y esto puede generar ligeros disturbios. Por otro lado, hay una fuerte discordancia entre las conclusiones que se obtienen utilizando como medida convencional de desempleo el paro y las conclusiones a las cuales hemos llegado utilizando como instrumento de medida el índice. Entre el primer trimestre de 2019 y el mismo de 2021 la tasa de paro aumenta en apenas 1,28 puntos, mientras que el índice aumenta en 19,82 puntos porcentuales, es decir que podemos confirmar que los estudios convencionales ofrecen una información pobre y no totalmente veraz.

Resumiendo todo lo observado a lo largo de este apartado podemos concluir que para tener una visión global del impacto de la crisis es necesario introducir métodos innovadores de estudio de mercado, ya que las características del paro no son homogéneas y la información que nos ofrece se debe contrarrestar con otras perspectivas para obtener un espectro más amplio de información.

5. CONCLUSIONES

El objetivo principal de este TFG es comparar el efecto de la Gran Recesión y la crisis económica provocada por el COVID-19 en el mercado laboral español. Dicho análisis se realiza fundamentalmente utilizando los datos de la Encuesta de Población Activa. Además, se describe el origen de cada una de ellas y se resumen algunas de sus características fundamentales.

Para ello, en primer lugar, se resume el marco teórico del ciclo económico, que se dispersa en cuatro fases: la recesión, la recuperación, el auge y la depresión, y con ello se llega a la conclusión de que el proceso de recesión en el caso de las dos crisis tiene orígenes distintos.

La Gran Recesión es una crisis de origen económico que se debe al estallido de la burbuja inmobiliaria. Por consiguiente, aumentan los tipos de interés y tienen dos repercusiones: la caída de los precios de las viviendas y el aumento de las cuotas sin pagar. Con esto se genera el hundimiento de la construcción, y a medida que avanza la crisis arrastra otros sectores a través de distintos canales: el financiero, el del empleo, la demanda y las expectativas. Los efectos en el mercado laboral se traducen en una destrucción no uniforme de los empleos, ya que de forma primordial se destruyen los empleos con niveles bajos de productividad, de formación y con contratos temporales, lo que conlleva a un aumento en las tasas de paro de los jóvenes, ya que

son la parte del personal menos protegida en la empresa por ausencia de experiencia. Una característica que destaca durante la crisis es un aumento en la población activa femenina que se explica con una mayor formación educativa y la necesidad de estas de incorporarse al mercado laboral debido a la existencia de desempleados en el hogar.

En 2014 la economía nacional empieza un nuevo ciclo económico expansivo que dura hasta el 14 de marzo de 2020, cuando se proclama el Estado de Alarma y se inicia la crisis del COVID-19. Una crisis de carácter sanitario que afecta a todos los sectores, pero de forma más abrupta al sector de los Servicios. Esto puede generar una falsa impresión de que los géneros se ven afectados de forma equivalente. Sin embargo, se identifica un aumento en la brecha de género y las mujeres pierden más de la mitad de los puestos de trabajo. Esto se puede explicar con la mayor participación de las mujeres en el sector de los servicios (perdieron 2,5 millones de 4,8 millones de empleos en sectores no esenciales: hostelería, comercio y turismo), además se identifica un aumento de las mujeres en el mercado laboral que se ha conseguido de forma paulatina desde finales del siglo XX. Nuevamente los jóvenes se ven demasiado vulnerables en esta crisis que se explica con las condiciones difíciles y precarias de búsqueda y acceso al mercado laboral. Además, los jóvenes durante las dos crisis llegan a presentar el efecto desánimo y llegan a tener una actitud apática en cuanto a la incorporación al mercado laboral.

Para la adecuación a las condiciones del mercado laboral durante las dos crisis se han utilizado como elementos fundamentales los ERTes y los EREs. Los EREs, que son despidos colectivos, se emplearon de forma masiva en la crisis de 2008 debido a dos razones económicas: eran baratos y permitían ahorrar en cotizaciones sociales; además presentaron el mecanismo que permitió la reducción de la plantilla de varias empresas para asegurar la supervivencia de estas durante la crisis. Los ERTes, que son autorizaciones temporales para que una compañía pueda suspender uno o varios contratos durante un tiempo, se han utilizado mucho más intensivamente durante la crisis de 2020 con la finalidad de preservar el tejido industrial, además de mantener las rentas, la demanda interna y el consumo.

Un ERE convierte a la persona en un desempleado, ya que este instrumento destruye el contrato; sin embargo, un ERTE no tiene el mismo impacto, sino que, manteniendo el contrato del empleado, establece el cese temporal de su actividad laboral por un periodo de tiempo definido. El uso diferente de estos instrumentos en ambas crisis explica, en parte, que ambas tengan una repercusión diferente en el nivel de desempleo.

No obstante, cabe preguntarse por la fiabilidad de la tasa de desempleo como mecanismo básico de medición de la situación del mercado de trabajo. Por ello, inspirada en un artículo de FEDEA, construyo un índice que mide la ratio de los sin trabajo sobre la población activa extendida y llego a observar fuertes discordancias entre las conclusiones obtenidas utilizando la tasa de paro y el índice. En el caso de la Gran recesión utilizando el paro como indicador observamos como el mayor impacto se da a inicio de la crisis; sin embargo, utilizando la incidencia observamos que la situación empeora conforme avanza la crisis. En el caso de la crisis del COVID-19, entre el primer trimestre de 2019 y el mismo de 2021 la tasa de paro aumenta en apenas 1,28 puntos, mientras que el índice aumenta en 19,82 puntos porcentuales. Con esto se confirma que los estudios convencionales ofrecen una información pobre sobre la situación del mercado de trabajo y que es necesario contrarrestar con varias perspectivas para obtener un espectro más amplio de información y una perspectiva más clara de la realidad.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Aalbers, M. B. (2012). *Subprime cities: The political economy of mortgage markets* (M. B. Aalbers, Ed.). Chichester, England: Wiley-Blackwell.
- Alvear Portaccio, M. (2011). *Estructura del hogar y su efecto sobre la participación laboral de las mujeres y las decisiones de fecundidad en Colombia*.
- Arango, L., Posada, C., Charry, A. 2003. "La participación laboral en Colombia según la nueva encuesta: ¿cambian sus determinantes?" Borradores de Economía N° 250. Banco de República: Bogotá.
- Arpaia A.; Curci, N.; Meijermans, E.; Peschner, J. y Pierini F. (2010), "Short time working arrangements as response to cyclical fluctuations", European Economy Occasional Paper, N° 64, European Commission.
- Bettio, F., & Verashchagina, A. (2013). Women and men in the 'great European recession'. En *Women and Austerity* (pp. 79–103). Londres, Inglaterra: Routledge.
- Esteve Sanromà Meléndez (Universidad de Barcelona e Instituto de Economía de Barcelona). (2012). El mercado de trabajo español en la crisis económica (2008-2012): desempleo y reforma laboral. *Revista de Estudios Empresariales Segunda Época*, (2). Recuperado de <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/REE/article/view/806>
- Evanoff, D., Kaufman, G. G., & Malliaris, A. (2012). Asset price bubbles: What are the causes, consequences, and public policy options? *Chicago Fed Letter*, (Nov). Recuperado de <https://EconPapers.repec.org/RePEc:fip:fedhle:y:2012:i:nov:n:304>
- Rocha Sánchez, F. y Aragón, J. (2012). *La crisis económica y sus efectos sobre el empleo*. Colección Informes, n.º55. Madrid: Fundación 1º de Mayo. Recuperado de <http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/Informe55.pdf>
- Flood, R. P., & Hodrick, R. J. (1990). On testing for speculative bubbles. *The Journal of Economic Perspectives: A Journal of the American Economic Association*, 4(2), 85–101.
- García-Pérez, J. I. (s/f). The unequal impact of Covid-19 on the Spanish labour market. Recuperado el 9 de junio de 2021, de Fedea.net website: <https://documentos.fedea.net/pubs/eee/eee2020-43.pdf>
- Girdzijauskas, S., Štreimikienė, D., Čepinskis, J., Moskaliova, V., Jurkonytė, E., & Mackevičius, R. (2009). Formation of economic bubbles: Causes and possible preventions. *Technological and Economic Development of Economy*, 15(2), 267–280.
- Izquierdo, M., Puente, S., & Regil, A. (2021). Los ERTE en la crisis del COVID-19: un primer análisis de la reincorporación al empleo de los trabajadores afectados. *Boletín Económico*, (2/2021), 1–13.
- Paula Massa (2020), Las Reacciones ante el Coronavirus. *Psicólogo para ti*.
<https://www.psicologoparati.com/>
- Ruesga, S. M., & Viña, A. I. (2021). Desempleo y ERTEs: un dilema para España ante la pandemia de COVID-19 / Unemployment and STWS: a Challenge for Spain in Face of the COVID-19 Pandemic. *EconomíaUNAM*, 18(52), 87–106.

Santos M. Ruesga, José Luis Martín Navarro, Laura Pérez Ortiz y Julimar da Silva Bichara (2012): “El paro juvenil no es el principal desequilibrio del mercado laboral”, en *Temas Laborales*, nº 114, pp. 149-175 (ISSN 0213-0750)

Sanz-De-Galdeano, A., University of Alicante, Spain, and IZA, Germany, Terskaya, A., & University of Alicante, Spain. (2020). The labor market in Spain, 2002–2018. *IZA world of labor : evidence-based policy making*. doi:10.15185/izawol.403.v2

The economic impact of the 2014 Ebola epidemic: Short and medium term estimates for West Africa. (s/f). Recuperado el 9 de junio de 2021, de Worldbank.org website: <https://www.worldbank.org/en/region/afr/publication/the-economic-impact-of-the-2014-ebola-epidemic-short-and-medium-term-estimates-for-west-africa>